

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 05.10.15, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en el marco de la asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.
4. Oficio N° 1389 de fecha 24.11.15 remite antecedentes aprobación Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 00026 de fecha 08.01.16, Llama Propuesta Pública denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**".
6. Tabla de Evaluación de fecha 09.02.16.
7. Certificado Concejo N° 497 de 15.02.16.
8. Decreto Exento N° 00322 de fecha 15.02.16 Adjudica la Propuesta Pública denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**".
9. Decreto Exento N°384 de fecha 22.02.2016, Aprueba contrato para el Proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**".
10. Con fecha 15.04.2016, Contratista ingresa Solicitud de Aumento de Plazo para el proyecto "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**", debido a indefiniciones de Proyecto que retrasaron ejecución de partidas.
11. Decreto Exento N°788 de fecha 18.04.2016, Aprueba el Aumento de Plazo para el Proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**".
12. Durante visita a terreno, Unidad Técnica y Director del Establecimiento, solicitan generar Aumento de Obras para un adecuado término del Proyecto "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**", y se solicita a contratista generar presupuesto para gestionar Aumento de Obras.
13. Decreto N°889 de fecha 27.04.2016, Paraliza Obras del Proyecto "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**".
14. Decreto Exento N°2091 de fecha 20.09.2016, Aprueba Aumento de Obra para el proyecto "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**".
15. Decreto Exento N°2309 de fecha 18.10.2016, Aprueba Reinicio de Obras para el Proyecto "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**".
16. Informe de Unidad Técnica de fecha 29.11.2016, en donde se da cuenta de atraso en la finalización de las obras y se solicita la aplicación de multa a contratista.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de resolver los graves problemas e inconvenientes que tienen con las aguas lluvias que se acumulan en patios y multicancha y el mejoramiento al sistema de calefacción del agua.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Ministerio de Educación, Número de Cuenta N° 215.31.02.004.001.011 "Conservación Escuela Isla de Yáquil"

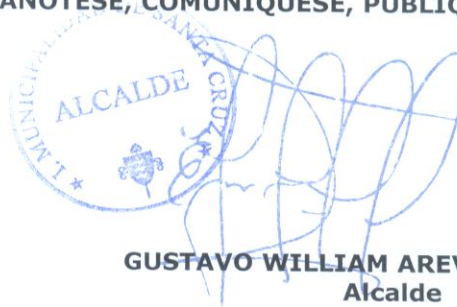
**DECRETO EXENTO N° 02547**

1. **APRUEBESE**, Recepción Provisoria con fecha 29.11.2016 de la obra denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**", de acuerdo a contrato celebrado entre la señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT N° con de la comuna de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.
2. **APLIQUESE MULTA** a la obra denominada "**CONSERVACIÓN ESCUELA ISLA DE YAQUIL**", por un monto total de \$3.221.841 correspondientes a 7 días de atraso en entrega de obras. El monto indicado se desprende de lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación, en su Pto.8.4.1 Multa por Atraso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/GAGV/MARR/FMGR/CMRC/edvs

- c. c.:
- Alcaldía (02)
  - DAF (01)
  - DOM (01)
  - Adquisiciones (01)
  - Transparencia (01)
  - SECPLAN (01)
- /